

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, en adelante referenciado como MEDIAMARKT, tiene previsto realizar una acción presencial en todas las tiendas de España en la que se regalará el juego de FC24 + tarjeta de 25€ (a escoger entre play station, xbox y nintendo switch) a todo aquel que, el próximo 25 de mayo, vaya vestido de la selección española de fútbol, coja el FC 24 y sea el primero en llegar a la zona de cajas.

La acción referida está dirigida a toda persona física, mayor de 18 años, cliente de MEDIAMARKT residente en el ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España que vaya vestido de la selección española de fútbol, el próximo 25 de mayo, y acuda a alguna de las tiendas de MEDIAMARKT España y cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto 2.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en la acción, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

1. Ser el primero en acudir a una de las tiendas MEDIAMARKT vestido con una camiseta de la selección española de fútbol.
2. Una vez allí, deberá buscar el FC24 que estará en el lineal de tienda en la zona de Gaming.
3. Los trabajadores de caja le harán una foto al ganador para que conste su correcta participación y dicha foto podrá ser publicada en las redes sociales de MEDIAMARKT de acuerdo con lo establecido en el punto 10.

Podrán participar en la acción todas aquellas personas físicas clientes de MEDIAMARKT que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges.

3. Fecha de participación (vigencia):

Se podrá participar en la acción durante el 25 de mayo de 2024, dentro de los horarios de apertura y cierre de las tiendas MEDIAMARKT España.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial de la presente acción es a todas las tiendas de MEDIAMARKT España, incluido Canarias y Melilla.

5. Premio

El primer cliente que acuda a cada una de las tiendas de MEDIAMARKT España, cumpliendo los requisitos de vestimenta, que coja el FC24 y sea el primero en llegar a la zona de cajas, sin un tiempo limitado, podrá llevarse el juego FC24 gratuito junto con una tarjeta de 25€ a escoger (puede ser de Xbox, Nintendo Switch y PS).

La acción será publicada en nuestros canales de redes sociales de MEDIAMARKT por lo que para poder participar deberá aceptar la correspondiente cesión de derechos de imagen.

Queda excluido cualquier gasto o coste adicional no especificado en el párrafo anterior.

El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.



En caso de que el ganador/a renunciara al premio por cualquier circunstancia, o quedar a descalificado por no cumplir con alguno de los requisitos, éste pasará a la siguiente persona suplente en acudir a la tienda cumpliendo los requisitos. Habrá un máximo de 3 suplentes por tienda.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero.

MEDIAMARKT se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o valor superior cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

6. Selección de los ganadores

El ganador será el primero en acudir físicamente a cada una de las tiendas MEDIAMARKT para la acción presencial señalada en el punto 3 y siguiendo todos los pasos indicados en el punto 2 respetando el código de vestimenta señalado por MEDIAMARKT.

7. Comunicación del premio a los ganadores

Una vez celebrada la acción, MEDIAMARKT entregará presencialmente el juego FC24 junto con la tarjeta de 25€ y el ganador deberá firmar conforme está de acuerdo con la cesión de imágenes para que el contenido se pueda publicar en las redes sociales oficiales de MEDIAMARKT.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por Media Markt Saturn, S.A.U., con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, CP.- 08820 de El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MEDIAMARKT con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MEDIAMARKT para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MEDIAMARKT así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MEDIAMARKT, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MEDIAMARKT está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MEDIAMARKT de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MEDIAMARKT podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no

se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MEDIAMARKT con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirte comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

El participante puede enviar un escrito a Media Markt Saturn, S.A.U., Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MEDIAMARKT se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.
- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MEDIAMARKT la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MEDIAMARKT a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

A los premios de la presente acción, les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso,

De conformidad con la citada normativa, los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de los mismos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a 300€.

El Premio del presente Sorteo tiene un valor inferior a trescientos Euros (300€), por lo que no se encuentra sujeto a ingreso a cuenta de IRPF.



Cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MEDIAMARKT, correrá a cargo del ganador, quedando MEDIAMARKT exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MEDIAMARKT se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de Facebook, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MEDIAMARKT se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española